



ACTA DE SESIÓN DE CABILDO EXTRAORDINARIA 006-BIS

SEIS - BIS SESION EXTRAORDINARIA.

ACTA DE MODIFICACION DEL CONSEJO DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO MUNICIPAL (COPLADEMUN)

En Ciudad Cuauhtémoc, municipio de Pueblo Viejo, Veracruz de Ignacio de la Llave, siendo las catorce horas del día diecinueve de Enero del año dos mil veintiuno, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 115 fracciones I y II; 68 y 71 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 28, 29, 30, 31, 32, 36 fracciones I y II, 37 fracción XI y 38 fracción I de la Ley Orgánica del Municipio Libre, en el recinto de la Sala de Cabildo, sita en el Palacio Municipal ubicado en calle Mariano Abasolo sin número, esquina con calle Sebastián Lerdo de Tejada, de la zona centro de esta ciudad, se reúnen los ciudadanos: Licenciado FERNANDO CERVANTES CRUZ, Presidente Municipal Constitucional, encontrándose presente la Profesora ARACELI CASTILLO REYES, Sindico Único; REGULO HUERTA GOVEA, Regidor Primero; Ingeniero HEDER LUIS CRUZ CERECEDO, Regidor Segundo; OLEGARIO MALDONADO PEREZ, Regidor Tercero; Licenciada BLANCA NELLY PEREZ JOSE, Regidor Cuarto; y Profesora MARTHA OLIVA PINEIRO, Regidor Quinto, todos integrantes del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Pueblo Viejo, Veracruz de Ignacio de la Llave, quienes se identifican con original de sus credenciales de elector, expedidas por el instituto Nacional Electoral, y acreditan sus personalidades con las constancias de mayoría y de asignación de regidurías, expedidas por el Órgano Publico Local Electoral; designaciones que fueron publicadas en el Tomo Primero de la edición número 518, extraordinaria, de la Gaceta Oficial del Estado, en fecha veintiocho de Diciembre de dos mil diecisiete, así como el Ingeniero ALFREDO DE LA CRUZ ZAVALA, Secretario del H. Ayuntamiento quien da fe para celebrar la Sesión de Cabildo para la que fueron convocados legal y oportunamente por el Presidente de este cuerpo colegiado.

ORDEN DEL DÍA

- I. Lista de asistencia.
II. Declaración de quórum legal.
III. Aprobación del orden del día.
IV. Ratificación del Consejo de Planeación para el Desarrollo Municipal (COPLADEMUN).
V. Clausura de la sesión.

PRIMERO.- LISTA DE ASISTENCIA.- El Licenciado LUIS FERNANDO CERVANTES CRUZ, Presidente Municipal, declara abierta la sesión, solicitando al Ciudadano Ingeniero ALFREDO DE LA CRUZ ZAVALA, Secretario del H. Ayuntamiento, proceda a pasar lista de asistencia, contestando de presentes todos y cada uno de los ediles señalados en el proemio de la presente acta.

Handwritten signatures and names including 'Ambracio Cruz', 'Rosa de la...', and 'Emmanuel Cruz Villaverde'.

Vertical handwritten signatures and notes on the right margin, including 'Enrique Rancie' and 'Rosa de la...'.



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE
PUEBLO VIEJO, VER,
 2018 - 2021



ACTA DE SESIÓN DE CABILDO EXTRAORDINARIA 006-BIS

SEGUNDO.- DECLARACION DE QUORUM LEGAL.- En razón del número de ediles presentes en esa Sesión, de conformidad con el artículo 29 de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Veracruz-Llave, el ciudadano Licenciado **LUIS FERNANDO CERVANTES CRUZ**. Presidente Municipal, declara que existe quorum legal para llevar a efecto esta Sesión, por lo que los acuerdos que en la misma se tomen son legalmente válidos.

TERCERO.- LECTURA Y, EN SU CASO, APROBACION DEL ORDEN DEL DIA.- El ciudadano Licenciado **LUIS FERNANDO CERVANTES CRUZ**, Presidente Municipal, expresa a los ediles sesionantes cuáles son los puntos que conforman el Orden del Día a desahogarse en la presente sesión de Cabildo, los cuales ya han sido precisados en líneas previas de la presente acta, Se somete a consideración de los integrantes del Cabildo el Orden del Día en que se basará la sesión, y en tal virtud procede a dar lectura a la misma. Acto seguido el ciudadano Licenciado **LUIS FERNANDO CERVANTES CRUZ**, Presidente Municipal Constitucional de Pueblo Viejo, Ver., pregunta al Cuerpo Edilicio si están de acuerdo en aprobar el Orden del Día, les manifiesta que dicho orden del día se ajusta a las exigencias del artículo 27 de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Veracruz-Llave, motivo por el que solicita de los mismos su correspondiente aprobación de manera económica, levantando su mano; primeramente, quienes emitan voto aprobatorio; después quienes estén en contra y, seguidamente, por quienes deseen abstenerse de emitir voto al respecto. Sometiendo a consideración de los ediles presente el punto que nos ocupa, siete ediles se manifestaron en favor de aprobarlo, para lo que se toma el siguiente:

ACUERDO.- APROBADO por unanimidad de votos el orden del día, para desahogarse en la presente Sesión de Cabildo.

CUARTO.- RATIFICACION DEL CONSEJO DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO MUNICIPAL DE PUEBLO VIEJO, VER.- En uso de la voz el Ciudadano LICENCIADO **LUIS FERNANDO CERVANTES CRUZ**, Presidente Municipal, manifiesta que de conformidad con los artículos 16, 71, 191 y 192 de la Ley Orgánica del Municipio Libre con fecha **trece de Febrero de 2018**, se hizo pública la convocatoria para la selección de integrantes de este Órgano de Participación Ciudadana, y una vez analizados por parte de la Dirección de Obras Públicas, los perfiles de los aspirantes registrados, fueron seleccionados los ciudadanos que cumplieron con los requisitos, formalizándose su designación como integrantes del Consejo de Planeación, mediante acta de sesión de cabildo número 005-BIS de fecha 13 de Febrero del 2018; así mismo señala que con fecha 28 de diciembre de 2018 fue publicada en la Gaceta Oficial del Estado la Ley número 12 de Planeación del Estado de Veracruz, la cual señala en su artículo 10 que el COPLADEMUN es un órgano integrante de

Enrique Ramirez G.
[Handwritten signatures]

Ambrocio Cruz
[Handwritten signatures]
Rosendo A. [Signature]
Emmanuel Cruz Villanueva



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE
PUEBLO VIEJO, VER,
2018 – 2021



ACTA DE SESIÓN DE CABILDO EXTRAORDINARIA 006-BIS

la estructura institucional del Sistema Estatal de Planeación Democrática y toda vez que establece en su artículo 17 fracción I que corresponde a cada uno de los municipios del Estado presidir y conducir el COPLADEMUN, por conducto de su respectivo Presidente Municipal, es menester solicitar a este H. Cabildo la Ratificación del COPLADEMUN, conformándose de la manera siguiente:

El C. Lic. Luis Fernando Cervantes Cruz, Presidente Municipal y Presidente del Consejo de Planeación para el Desarrollo Municipal (COPLADEMUN) de Pueblo Viejo, Ver.;

El C. Ing. Jorge Esquivel Martínez, como Coordinador del Consejo;

El C. Jesús Enrique González Saldaña, como Consejero;

El C. Jorge Piedra Montero, como Consejero;

El C. Freddy Alberto Cruz Mar, como Consejero; y

Los CC. Martha Luisa Delgado Molar, Enriqueta Ramírez Guillen, Diana Elizabeth Bautista Ramírez y Tirso Martínez Lucas Consejeros Suplentes respectivamente.

El C. Ambrosio Cruz González Secretario del COPLADEMUN y el C. Emmanuel Cruz Villanueva, suplente del Secretario; así mismo se incorporan los siguientes ciudadanos como asesores del Consejo:

C. Ángel De la Cruz Del Ángel, representante de Sindicato de Albañiles;

C. Héctor Cervantes López, representante del Sindicato de Camioneros.

Asimismo, menciona que las atribuciones del Consejo se encuentran consignadas en el artículo 192 de la Ley Orgánica del Municipio Libre y en el Reglamento para la Integración y Funcionamiento del Consejo de Planeación para el Desarrollo Municipal, aprobado en Sesión de Cabildo número 004-BIS de fecha 14 de Enero del 2021.

Acto seguido el C. Lic. Luis Fernando Cervantes Cruz, Presidente Municipal del H. Ayuntamiento Constitucional de Pueblo Viejo, Ver., pregunta al Cuerpo Edilicio si están de acuerdo en aprobar la modificación del COPLADEMUN, tomándose el siguiente:

Ambrosio Cruz
Rescudo 17
Emmanuel Cruz Villanueva

Enriqueta Ramirez G.
Diana Elizabeth Bautista Ramirez
Tirso Martinez Lucas
Angel De la Cruz Del Angel
Hector Cervantes Lopez



**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE
PUEBLO VIEJO, VER.,
2018 - 2021**



ACTA DE SESIÓN DE CABILDO EXTRAORDINARIA 006-BIS

ACUERDO.- APROBADA por unanimidad de votos la Ratificación de la estructura del CONSEJO DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO MUNICIPAL (COPLADEMUN).

A continuación, el C. Lic. Luis Fernando Cervantes Cruz, Presidente Municipal del H. Ayuntamiento Constitucional de Pueblo Viejo, Ver., en su carácter de Presidente y responsable de la conducción del COPLADEMUN, exhorta a todos los integrantes de este órgano de participación ciudadana, a trabajar en beneficio de la población del municipio, además de cumplir con las disposiciones normativas que rigen su funcionamiento, velando siempre por los intereses de la sociedad que los respalda en estas actividades.

QUINTO.- CLAUSURA DE LA SESIÓN.- No habiendo otro asunto que tratar, se da por terminada la sesión, siendo las catorce horas del día de su inicio, informándose a los asistentes que la primera reunión de trabajo del COPLADEMUN, se llevará a cabo el próximo día 04 de Febrero del 2021, a las 09:00 horas en este mismo lugar. Por lo que no habiendo otro asunto que tratar, se levanta la presente Acta, la cual firman para su debida constancia, y de conformidad al margen y al calce los que en ella intervinieron, ante el Secretario del H. Ayuntamiento que da fe.

Enrique Ramirez

POR PARTE DEL CABILDO

LIC. LUIS FERNANDO CERVANTES CRUZ
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
DEL CONSEJO DE PLANEACION PARA EL
DESARROLLO MUNICIPAL



PROFRA. ARACELI CASTILLO REYES.
SINDICO UNICO

C. RÉGULO HUERTA GOVEA.
REGIDOR PRIMERO



ING. HÉDER LUIS CRUZ CERECEDO.
REGIDOR SEGUNDO

C. OLEGARIO WALDONADO PEREZ.
REGIDOR TERCERO



Ambrosio Cruz

Emmanuel Cruz Villanueva

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]


[Handwritten signature]



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE
PUEBLO VIEJO, VER,
 2018 - 2021



ACTA DE SESIÓN DE CABILDO EXTRAORDINARIA 006-BIS


LIC. BLANCA NELLY PÉREZ JOSE.
 REGIDOR CUARTO

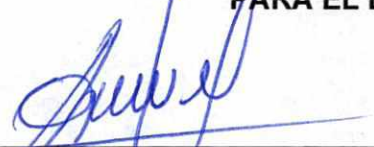

PROFRA. MARTA OLIVA PINERO.
 REGIDOR QUINTO



ING. ALFREDO DE LA CRUZ ZAVALA
 SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO


 MUNICIPIO LIBRE SOBERANO
 H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
 PUEBLO VIEJO, VER.
 2018 - 2021
QUINTO REGIDOR


 MUNICIPIO LIBRE SOBERANO
 H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
 PUEBLO VIEJO, VER.
 2018 - 2021
SECRETARIA

**INTEGRANTES DEL CONSEJO DE PLANEACIÓN
 PARA EL DESARROLLO MUNICIPAL**


 C. JORGE ESQUIVEL MARTINEZ
 COORDINADOR DEL CONSEJO


 C. MARTHA LUISA DELGADO MOLAR.
 SUPLENTE DEL COORDINADOR DEL CONSEJO


 C. JESÚS ENRIQUE GONZÁLEZ.
 SALDAÑA.
 COORDINADOR SOCIAL


 C. ENRIQUETA RAMÍREZ GUILLEN.
 SUPLENTE DE COORDINADOR(A) SOCIAL


 JORGE PIEDRA MONTERO.
 COORDINADOR MUNICIPAL

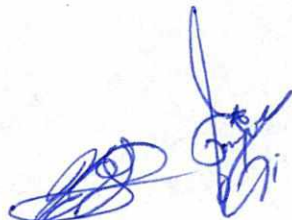

 DIANA ELIZABETH BAUTISTA RAMÍREZ.
 SUPLENTE DE COORDINADOR MUNICIPAL


 C. FREDDY ALBERTO CRUZ MAR.
 COORDINADOR TÉCNICO.


 C. TIRSO MARTÍNEZ LUCAS.
 SUPLENTE DE COORDINADOR TÉCNICO


 C. AMBROSIO CRUZ GONZÁLEZ.
 SECRETARIO


 C. EMMANUEL CRUZ VILLANUEVA.
 SUPLENTE DE SECRETARIO





H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE PUEBLO VIEJO, VER, 2018 - 2021



ACTA DE SESIÓN DE CABILDO EXTRAORDINARIA 006-BIS

ASESORES DEL COPLADEMUN

[Handwritten signature]

C. ÁNGEL DE LA CRUZ DEL ÁNGEL.

[Handwritten signature]

C. HÉCTOR CERVANTES LÓPEZ.

La presente hoja forma parte integral del Acta de Ratificación del Consejo de Planeación para el Desarrollo Municipal, de Pueblo Viejo, Veracruz, celebrada el 19 de Enero de 2021.

[Large handwritten signature]

Pres. H.

[Vertical column of handwritten signatures]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Emmanuel Cruz Villanueva

Enriqueta Ramírez

[Handwritten signatures]